



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

**DOÑA PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA ACCTAL. DEL
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de octubre de dos mil catorce adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad por no figurar incluidos en el orden del día, se pasa a considerar:

Tercera: Adjudicación del Expediente de Contratación del Servicio de Logopedia del Centro de Servicios Sociales y del Centro de Alzheimer.

Se ausenta, en el presente punto, la Concejala D^a M^a Carmen Torija Camacho .

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de Logopedia del Centro de Servicios Sociales y del Centro de Alzheimer, que se inició por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2014, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2014, acordó requerir a la empresa que presentó la oferta económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de diez días hábiles, presentase la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación que ha sido presentada con fecha 30 de octubre y cumple los requisitos exigidos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

- 1.- Adjudicar el contrato del Servicio de Logopedia del Centro de Servicios Sociales y del Centro de Alzheimer a la empresa SERVICIOS ASISTENCIALES A LA COMUNIDAD-ESPAÑA S.L. con CIF B13264791, por el precio de 17,98 euros / hora, y en las demás condiciones señaladas en su oferta.
- 2.- Publicar el acuerdo de adjudicación definitiva en el perfil del contratante.
- 3.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, con expresión de los recursos que les asistan.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Contratación, Intervención y Tesorería.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a treinta de octubre de dos mil catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo

